

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NÚMERO SUELTO.	0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 1.º)

Comisión provincial de Asturias

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Nicamor de las Alas Pumarino.

Sesión del día 15 de Febrero de 1927

Abierta á las dieciseis bajo la presidencia del Sr. de las Alas Pumarino, Presidente y con asistencia de los Sres. Victorero, Laspra, Muñiz Vigo, García Conde y Figaredo (D. Ismael) y del Secretario de la Corporación D. Celestino Gerardo Alvarez Uriá, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Vista la factura de D. Celestino Collada Vega, por suministro de material adquirido para la Junta provincial del Censo electoral en virtud de acuerdo de esta Comisión de 18 de Enero próximo pasado; se acordó aprobarla por su importe de 303,05 pesetas y abonarla con cargo á la consignación figurada para estas atenciones en el vigente presupuesto.

Vista la relación que remite el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales de los pagos efectuados en las Consistoriales de Oviedo el día 28 de Enero último para la expropiación de las fincas rústicas número 258 y 292 que han de ser ocupadas en la construcción de la carretera de San Julián de Box á Olloniego, incluyendo en esa relación las cantidades ingresadas en la Caja de Depósitos á disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia con la deducción del 1,20 por 100 y timbres móviles correspondientes por algunas fincas cuyos propietarios no se presentaron al cobro y acompañando también otros res-

guardos de ingresos efectuados en la misma Caja con motivo de la expropiación de varias fincas; se acordó aprobarla y remitirla á la Depositaria de fondos provinciales para unir como justificante al libramiento núm. 886 de su razón y disponer que los resguardos de la Caja de Depósitos sean enviados al Sr. Gobernador civil á los efectos consiguientes.

Vista el acta de la subasta celebrada el día cuatro del corriente para contratar la construcción del primer trozo denominado de Berbesa á Tol, en el camino vecinal de Berbesa á Campos, cuyo presupuesto de contrata asciende á 45.483,32 pesetas, del cual documento resulta haberse adjudicado el remate provisionalmente á don José López García, de Castropol, por la cantidad de 39.899,75 pesetas; de conformidad con el dictamen del Negociado se acordó aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate al nombrado licitador por la cantidad expresada y requerirle para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y concurra á formalizar el correspondiente contrato.

Vista una comunicación del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales proponiendo que con cargo al 10 por 100 de la subvención que concede el Estado para caminos vecinales y previo el informe y autorización del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia se adquiriera por el sistema de concurso con destino al servicio de construcción y conservación de caminos vecinales y puentes económicos, una máquina apisonadora de 15 toneladas de peso en vacío, un camión automóvil de 4 á 5 toneladas, dos compresores portátiles para accionar herramientas neumáticas y dos carros cubas; se acordó conforme se propone por el facultativo provincial y una voz que haya mostrado su conformidad el Sr. Ingeniero Jefe Obras públicas de la provincia, anunciar el correspondiente concurso con arreglo á las disposiciones legales y al pliego de bases que aquel proponga.

Visto el proyecto de camino vecinal de Arriendas á Fuentes por Bode, reformado por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales Sr. Gonzalez del Valle que favorablemente informado devuelve el Jefe de Obras públicas de la provincia; se acordó aprobar dicho proyecto-replanteo y comunicar la resolución al Ayuntamiento de Parres, autorizándole para que proceda á la ejecución de las obras ya que en la proposición se establece que sea esa Corporación municipal quien construya el repetido camino.

Visto el presupuesto adicional y la liquidación que le sirve de justificante, de las obras ejecutadas en la carretera provincial de Meredo á Samagán, segregación de la Venta al Río Suarón, perfiles 173 y 258 el cual asciende á la cantidad de de 12.950,72 pesetas, arrojando la liquidación un saldo á favor del contratista D. David Mendez de Andes que importa igual cantidad, que deberá abonarse con cargo á la partida que para estas atenciones figura en el capítulo de resultados del presupuesto vigente, acompañando al propio tiempo el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales el acta de recepción de dichas obras y manifestando que como el contratista ha cumplido con las condiciones de la contrata procede devolver á aquél la fianza que tiene constituida; se acordó aprobar dichos documentos y abonar el importe de la liquidación al contratista Sr. Mendez con cargo á la partida que para estas atenciones se figura en Resultados del vigente presupuesto, remitir uno de los ejemplares del acta de recepción al Sr. Jefe de Obras públicas de la provincia, otro al Director de Vías y Obras provinciales, y devolver al referido contratista la fianza que tiene constituida para garantizar el cumplimiento del contrato.

Vista la cuenta de honorarios devengados por el perito de la Administración D. Julio S. Murias y Andina en la tasación de las fincas rústicas que en el concejo de Bi-

menes han de ser ocupadas con motivo de la construcción de la carretera de Valdesoto a Bimenes, sección de Baragaña a San Julián de Bimenes, trozo 3.º, importante 900,37 pesetas, que para su aprobación remite el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales participando que puede ser aprobada y satisfecha con cargo a la partida que para expropiaciones figura en Resultados del presupuesto provincial vigente, se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación del mencionado Capítulo de Resultados.

Visto el expediente incoado y proyecto presentado por el Ayuntamiento de Villaviciosa solicitando el aprovechamiento de 12 litros de agua por segundo derivados de los manantiales de Santi para el abastecimiento de la villa, se acordó manifestar al Excmo. señor Gobernador civil que por lo que a la Corporación provincial se refiere no hay inconveniente en que se otorgue la concesión solicitada por no afectar a intereses de la misma.

Visto también el expediente y proyecto incoados por el Ayuntamiento de Oviedo relativos al aprovechamiento de aguas del manantial denominado «Veneros», en La Grandota, para abastecimiento de Colloto, y no afectando dicho aprovechamiento a los intereses ni propiedades de esta Corporación, se acordó manifestar que no hay inconveniente en que se otorgue al Ayuntamiento de Oviedo el aprovechamiento solicitado.

Vistas las reclamaciones formuladas por D. Hipólito Alvarez, de Oviedo; D. Fulgencio Suarez Alvarez y su hijo Primitivo Suarez Alvarez, de Grado, y D. Pedro Rodríguez, de Gijón, contra la clasificación con que se les figura en los padrones de cédulas personales para el corriente año, los tres primeros y para que se le apliquen los beneficios del Real decreto-Ley de protección a las familias numerosas el último, se acordó desestimar dichas reclamaciones.

Vista del mismo modo la instancia de D. Matías Rodríguez, en nombre de la Corporación de Carteros urbanos de Oviedo, solicitando se les considere como jornaleros a los efectos del impuesto de cédula personal o en otro caso se les rebaje la que tienen figurada en el padrón formado por el Ayuntamiento, se acordó desostimar dicha instancia y confirmar la clasificación con que figuran en el padrón referido.

Vista una instancia de D. Joaquín Suárez Martínez, enfermero del Hospital solicitando se le concedan los beneficios del Real decreto-Ley sobre protección a familias numerosas, a los efectos del impuesto de cédula personal, se acordó estimar dicha solicitud y conceder al Sr. Suárez el derecho a satisfacer cédula personal de la clase 16.ª tarifa 1.ª con arreglo a lo determinado en el expresado Real decreto Ley de 21 de Junio último.

Para atender a los gastos que se ocasionen en el franqueo de impresos para la formación del padrón de cédulas personales que han de remitirse a los Ayuntamientos de la provincia, se acordó expedir libramiento a justificar a favor del Jefe de la oficina de cédulas personales D. Jesús López Dóriga por 75 pesetas con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

Vista la cuenta rendida por el Secretario del Instituto provincial de Higiene, importante en junto 307,20 pesetas por los gastos de publicación de la Hoja Sanitaria en los meses de Agosto a Diciembre últimos y por material de oficina para el referido Instituto, se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación figurada para estas atenciones en Resultas del vigente presupuesto.

Vista también una comunicación del Sr. Inspector provincial de Sanidad, Director del Instituto provincial de Higiene, interesando autorización para adquirir con cargo al correspondiente capítulo del vigente presupuesto, vacuna antivariólica, con arreglo a las necesidades de la provincia, hasta el máximo de 3.000 pesetas, en una o varias veces, se acordó acceder a lo solicitado rindiéndose en su día la oportuna cuenta.

Vista de igual manera una comunicación del Sr. Inspector provincial de Sanidad, Director del Instituto provincial de Higiene interesando se expida a favor del Secretario de dicho Instituto libramiento a justificar por 300 ó 400 pesetas para atender a los gastos de franqueo de la hoja sanitaria, pago de carnets, rotulaciones y otros pequeños gastos análogos, se acordó acceder a lo solicitado y expedir libramiento por 300 pesetas a justificar a favor del Secretario del repetido Instituto, con cargo a la consignación figurada para estas atenciones en el vigente presupuesto.

A propuesta del Sr. Inspector provincial de Sanidad, Director del Instituto provincial de Higiene, se acordó nombrar policía sanitario destacado en Llanes, a D. Da-

niel San Pedro, con el sueldo anual de 2.350 pesetas, abonándole sus haberes a contar de 1.º de Enero del corriente año en que la Diputación se hizo cargo del pago de dichos haberes que antes venía percibiendo el interesado con cargo a los fondos municipales de Llanes.

Vista una comunicación del Director del Instituto provincial de Higiene, interesándose se le autorice para adquirir por administración 100 dosis de bilivacuna para tratamiento tífico importantes 180 pesetas, se acordó acceder a lo interesado abonándose el gasto con cargo a la consignación correspondiente.

Se acordó adquirir por medio de subasta 950 kilogramos de fénal con destino al Instituto provincial de Higiene, que el Director de este centro estima necesarios.

Vista la relación de dietas devengadas en el mes de Diciembre último por D. Benjamin Menendez, Inspector de Arbitrios provinciales, y que para su aprobación remite el Administrador general de dichos Arbitrios; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para que por su importe de 150 pesetas y para su abono al interesado se expida libramiento con cargo a la consignación correspondiente a favor del mencionado Administrador general.

Vista también la relación de dietas devengadas por los Inspectores de Arbitrios provinciales don Benjamin Menendez, D. José María Rodríguez, D. Santiago Sánchez y D. Aurelio Quintas durante el mes de Enero último; se acordó aprobarla por su importe de 870 pesetas y pasarla a la Ordenación de pagos para que por dicha suma y para verificar el pago se expida libramiento a favor del Administrador general de dichos arbitrios, con cargo a la partida figurada para esta atención en el Capítulo 5.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Con vista del acta del Tribunal de exámenes para la provisión de una plaza de Practicante del Hospital provincial, dotada con el haber anual de 2.250 pesetas; se acordó nombrar para ocuparla al aspirante D. José María Fernández del Viso.

Vista nuevamente una instancia de Luis Camporro Sánchez, vecino de Barros (Langreo), solicitando una subvención como complemento de la que le otorgó el Ayuntamiento de Langreo para los gastos que se le ocasionen en Madrid, donde se trasladará a cursar en la Escuela de San Fernando los estudios de escultura; de conformidad con la Ponencia de Instrucción pública se acordó acceder a lo interesado y concederle 1.000 pesetas, que se consignarán en el primer presupuesto o habilitación de crédito que se haga.

Se acordó conceder un mes de licencia por motivos de salud al practicante del Hospital D. Antonio Gomez.

De conformidad con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de los aspirantes a la plaza de Profesor de anor-

males de las Escuelas de Beneficencia, se acordó nombrar para dicho cargo a D.ª Filomena Carlón Hurtado, con el haber anual de 3.500 pesetas con que la plaza está dotada en el presupuesto, y dar al referido Tribunal las más expresivas gracias por su actuación.

Vista una comunicación de la Alcaldía de Muros del Nalón, participando haber iniciado una suscripción para socorrer a las familias de las víctimas del naufragio del vapor «Retuerto», e invitando por acuerdo de la Corporación municipal a esta Diputación a contribuir a la misma; se acordó conceder 250 pesetas que se abonarán con cargo a la partida consignada para calamidades públicas en el vigente presupuesto.

Se acordó pasar a la Comisión de Fomento de Agricultura y Ganadería, una instancia del Alcalde de Miranda interesando dos parejas de ganado Schwitz, macho y hembra, para el mejoramiento de la raza; otra de la Alcaldía de Llanes interesando se habilite en dicha villa un vivero de árboles con el fin de proceder en gran escala a la repoblación de arbolado en todo el concejo; y otra del Sindicato Agrícola del Niño Jesús, Riosa, solicitando un semental vacuno de raza extranjera.

Fue aprobada la siguiente moción:

«A la Comisión provincial: La organización de los trabajos que se precisan para que la Comisión designada por la Excm. Diputación con el objeto de fomentar en la provincia dos fuentes de riqueza tan importantes como la agricultura y la ganadería, pueda proponer a V. S. las medidas conducentes a tal fin, requiere una labor constante que han de realizar precisamente los técnicos que forman parte de aquella, D. Francisco García de Cáceres, Ingeniero Agrónomo, y D. Francisco Lozano, Inspector de Higiene Pecuaria, y como sin un estímulo, aunque se modesto, es muy difícil que nadie se imponga una obligación penosa sin llegar a sentir cansancio, lo que sería perjudicial al objeto que se persigue, de ocurrir. El Diputado que suscribe tiene el honor de proponer a V. S. se sirva acordar, que con cargo a la partida consignada para el fomento y mejora de la ganadería asturiana, en el Capítulo 14.º del presupuesto, se dé a dichos señores en calidad de Vocales técnicos una gratificación anual de tres mil pesetas a cada uno de ellos; y se entregue a la expresada Comisión para los gastos de oficina, entre ellos la adquisición de una máquina de escribir y los servicios de personal auxiliar de oficina, cuatro mil pesetas. — V. S. no obstante acordará como siempre lo que crea más acertado. Palacio de la Diputación, 15 de Febrero de 1927. — M. Victorero».

Siendo indispensables los servicios de un Ayudante, un Sobrestante y un Delineante para los trabajos de caminos vecinales, con cuyo destino fueron nombrados, respectivamente, con carácter interino, D. Ricardo Salamero, don Alberto Querejeta y D. Manuel

Urdangaray, a reserva de su confirmación como interinos por el Ministerio de Fomento, y habiéndoseles dado posesión de sus cargos, en los que vienen prestando servicio; se acordó abonarles sus haberes de los fondos de dichos caminos, a los cuales se reintegrará de los provinciales en el caso de no ser autorizado el pago por el Ministerio.

Habiendo hecho entrega la Sociedad A. E. G. Ibérica de Electricidad de la máquina para encerrar, marca Santos, acordada adquirir y funcionando con perfecta marcha; se acordó abonar su importe, mediante recibo, por la cantidad de 1.125 pesetas en que fué comprada, expidiendo al efecto libramiento por esta suma a favor del Depositario de fondos provinciales.

Vista la cuenta de lo recaudado por la Administración del Hospital durante el mes de Diciembre último, importante en junto 11.413 pesetas; se acordó aprobarla y que su importe se ingrese por el Administrador del Hospital en arcas provinciales.

Vista también la cuenta de los gastos hechos por administración en el Hospital provincial y Casa de Caridad de San Lázaro, durante el mes de Diciembre último, en junto 7.934,06 pesetas; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para que por dicha suma se expida libramiento a favor del Administrador del Asilo, para satisfacer a los interesados el importe de las facturas.

Vista del mismo modo la cuenta de los suministros hechos por contrata y administración al Hospital provincial y Casa de Caridad de San Lázaro durante el mes de Diciembre último, importante en junto 80.632,06 pesetas; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para que se expidan los libramientos correspondientes para satisfacer a los interesados el importe de sus facturas.

Vista de igual manera la cuenta de lo recaudado por la Administración del Hospicio durante el mes de Diciembre último, importante 3.720,75 pesetas; se acordó aprobarla y que por el Administrador del Asilo se ingrese dicha suma en Depositaria de fondos provinciales.

Vista la cuenta de los suministros hechos por contrata y administración al Hospicio provincial y Casa de Caridad de San Lázaro, durante el mes de Diciembre último, importantes en junto 55.477,07 pesetas; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para que se expidan los libramientos para satisfacer a los interesados el importe de las facturas.

Vista la cuenta de los gastos hechos por administración en el Hospicio provincial durante el mes de Diciembre último, importante en junto 14.254,90 pesetas; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para que por dicha suma se expida libramiento a favor del Administrador del Asilo para que abone a los interesados sus facturas.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la Asocia-

ción de Maestros nacionales del partido de Oviedo, participando haber visto con singular complacencia el nombramiento de Director del Hospicio a favor del Inspector Jefe de primera enseñanza D. Macario Iglesias, felicitando a la Corporación provincial por su acierto en la designación.

También quedó enterada la Comisión de una comunicación de la Alcaldía de Lena, trasladando acuerdo de la Comisión municipal concediendo un voto de gracias al Sr. Presidente y Diputación provincial por el celo que demuestran en pro de la Agricultura y Ganadería de la Región, y que tan poca atención merecieron hasta la fecha.

Se acordó pasar a la Comisión de Fomento de la Agricultura y de la Ganadería una comunicación de la Alcaldía de Teverga, interesando se le conceda un toro de raza pura Suiza de la montaña, con destino a la reproducción y mejora del ganado vacuno del concejo.

Vista una factura de D. Rogelio Múgica, importante 90 pesetas por alquiler de plantas para adornar el Palacio provincial con motivo de la recepción celebrada el día 23 de Enero último, día del santo de S. M. el Rey; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación figurada en el presupuesto para gastos de representación de la Excm. Diputación.

Vista una factura del Hotel Covadonga, de esta ciudad, importante 1.750,10 pesetas por el lunch servido en el Palacio provincial con motivo de la Asamblea celebrada para gestionar la construcción del ferrocarril Pravia-Cangas-Villablino; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación figurada para gastos de representación de la Excm. Diputación en el presupuesto vigente.

Dada cuenta de una instancia de D. Nicolás Díez Balbuena, Maestro nacional de San Juan, en el concejo de Parres, interesando una subvención de 800 pesetas para asistir a un curso en la Escuela Sericícola de Murcia, justificando su inversión en su día y comprometiéndose a divulgar la enseñanza sericícola; se acordó no haber lugar a lo interesado por tener ya cubierto este servicio la Corporación provincial.

Vistas nuevamente las cuentas que ha presentado el ex-Secretario del Instituto de Turismo don Constantino Cabal y el dictamen emitido por el Sr. Vocal de esta Comisión D. Acisclo Muñiz Vigo, que fué encargado de revisarlas, en el cual se hace constar que no se ajustan en su formación a lo determinado en la contabilidad, ni al procedimiento usual y corriente en esta clase de trabajos mercantiles; que aparece el modo irregular con que vino funcionando la oficina, organizada por aquél sin llevar libros de entrada y salida de documentos, disfrutando él mismo de autonomía casi absoluta sin que se compruebe haber intervenido la Junta por carecer de libro de actas; que en lo económico

también tenía libertad omnimoda, no existiendo libro Diario, ni el Mayor, ni el libro de Caja, sencillos elementos que le hubieran permitido presentar sus cuentas en todo momento y principalmente el día en que hizo dimisión de su cargo y no después de transcurridos bastantes días; que era tan personal como originalísimo el procedimiento que seguía de pedir dinero que decía necesitar, cobrarlo, hacer después los encargos y pasado algún tiempo de estar en su poder las facturas correspondientes hacer uso de las cantidades, actuando así de cajero, debiendo haber pedido primero los materiales, y una vez recibidos estos con sus facturas solicitar los libramientos correspondientes a las cantidades gastadas; que existiendo desde tan grande, el Sr. Diputado informante tuvo que realizar una labor reconstructiva de todas las cuentas presentadas enmarañadamente, muchas sin recibir y la mayor parte sin la reintegración que exige el Estado, haciendo una vez ordenadas por fechas, un estadillo mercantil que acompaña por cada libramiento; que no constando ningún acuerdo oficial referente a los materiales que habían de adquirirse y existiendo algunos en depósito, se colige que era también el Sr. Cabal quien adquiría lo que él juzgaba necesario y que bien hubiera podido ser considerado como superfluo si se hubiese contado para ello con los miembros de la Junta; y finalmente después de relacionar los justificantes, deduce, en resumen, que las cantidades que por los tres libramientos percibió el Sr. Cabal suman 19.863,63 pesetas, importando los justificantes legales 19.594,10 con una diferencia en menos de 269,53 pesetas y teniendo en cuenta toda clase de justificantes 20.616,35 pesetas, con una diferencia en más de 752,72 que deberán ingresarse con cargo a los demás ingresos que figuran del Instituto; se acordó que se aquilata si el Consejo del Instituto de Turismo que era a quien competía conforme al Reglamento de esta Institución, administrar los fondos ha adoptado algún acuerdo autorizando al Secretario D. Constantino Cabal para darles la inversión que expresan las cuentas presentadas por éste y si ha prestado a éstas su aprobación, lo cual podrá verse en el libro de actas que inexcusablemente debió llevarse.

Se acordó nombrar Vocales de la Junta provincial de Enseñanza Industrial a los Sres. Diputados D. Ismael Figaredo y D. Ataulfo Ramirez.

Y se levantó la sesión.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de acuerdos tomados durante el mes de Mayo por la Comisión municipal permanente y pleno del Ayuntamiento de Gijón.

(Conclusión)

Sesión del día 17.

Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la extraordinaria.

Quedó nuevamente sobre la mesa el proyecto de Presupuesto para 1926-27.

Quedaron autorizados: D. Casimiro Rodríguez para dar un piso a la casa número 11 de la carretera de Villavieiosa; D. José Cabal para ampliar un almacén en Juan Alonso, 24, y hacer una acometida para la casa número 44 de la calle de Ezeurdia; D. Adolfo Mori para ampliar edificación número 35 de la calle de Menendez Valdés; don Rodrigo Suarez para aumentar un ático a su casa sita en San Bernardo y Menendez Valdés; D. Baldomero Garcia, en nombre de D. Bernardo Garcia Zarracina, para construir un almacén en Somió; D. Aurelio Gonzalez para construir una casa en el Natahoyo, y D. Baldomero Garcia para instalar un toldo en la casa número 11 de la calle de Pi y Margall.

Se desestimó recurso de reposición interpuesto por D. Fermín Fernandez Suarez.

Se enteró la Permanente de que D.^a Belarmina Diaz Tuero, viuda de D. Sacramento Lafuente, contratista de las casetas de la calle de Jovellanos, ha otorgado poder a sus hijos D. Arturo y D. Alfredo Lafuente Diaz.

Pasó a informe del Arquitecto y Comisión de Hacienda la instancia de D. Emilio Blanco Valdés, propietario de la casa Escuela de niñas de Somió, proponiendo al Ayuntamiento la adquisición de dicho inmueble.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública un oficio del Sr. Arquitecto referente al costo de las obras de reparación de la Escuela de niñas de Ceares.

Se adjudicó a D. Ramón Martinez Alonso, la subasta para la construcción de un edificio-Escuela en La Calzada.

Se adjudicó a D. Andrés Corsino Ceñal, la subasta para la construcción de varios urinarios públicos.

Se adjudicó a D. Daviz Fernandez Alvarez, la subasta para la cubrición del río Cutis.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Abril.

Se aprobó la certificación de obra ejecutada en el mes de Abril en el nuevo Depósito de aguas.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía urbana y Arquitecto en la instancia de Martínez y Cangas, para implantar un servicio de transporte de viajeros con omnibus Ford.

Se desestimó un escrito de reposición presentado por D. Elicio Alonso.

Se denegó la autorización solicitada por D. Faustino Gil Duque para instalar una freiduría de patas en una de las casetas de la calle de Jovellanos.

Se acordó un donativo a D. César Nosti damnificado en un incendio ocurrido en la calle de Numa Guilhon.

El Sr. Díaz de la Sala pidió se solicitara autorización del Sr. Moriyón de la Campa para apoyar la

bóveda del alcantarillón de Jove que corre a lo largo de la pared de su finca.

El Sr. Alvarez Perez, pidió se interesara a la Compañía de Tranvía; el arreglo definitivo de la calle Menendez Valdés, que se reparasen las casetas del Aire y Mercado del adobo, que se arregle una anja en la calle de Gumersindo Azcárate, y que se obligue al adecentamiento de la fachada de la casa núm. 37 de la calle de San Bernardo.

El Sr. Junquera se interesó por que la Compañía de Tranvías suspendiese el servicio por la calle Corrida los domingos y durante las horas del paseo.

El Sr. Suarez Infiesta rogó que se interesase la limpieza del Mercado de Jovellanos.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó formado y aprobado el presupuesto para el ejercicio de 1926-27.

Quedaron autorizados: D. Gumersindo Lopez Camañó para construir un cobertizo en el solar núm. 24 de la calle del Principe; D. Eugenio Cabal para hacer una acometida para la casa núm. 12 de la calle Cabrales; D. Antonio Fernandez Suco para reformar la casa núm. 28 de la calle de Uría; don José Solar Meana para construir una casa en Ceares; D. Francisco Garcia Busto para reparar la cubierta de una casa en Serín; D. Pelayo Muñiz Garcia para construir una cuadra en el Llano del Medio; D.^a Josefina Cuervo para hacer una acometida para las casas números 25 y 27 de la calle de Saavedra; D.^a Josefa Lagar para aumentar un piso en la casa de la carretera del Obispo, y D. Constantino Rodriguez Vigil para construir unos cobertizos en Somió.

Se denegó la autorización solicitada por D. Miguel Gonzalez Alonso para aumentar un piso en la casa números 13 y 15 de la calle de Gumersindo de Azcárate.

Se acordó cerrar con postes de madera y alambre el terreno de la Escuela de Pumarín.

Se autorizó a D. Isidro Suarez Moris para trasladar la bomba distribuidora de gasolina instalada en el Muelle.

Se autorizó a D. Bernardo Ortea Valdés para el cierre de un solar de la Sociedad de Fomento.

Pasó a informe del Arquitecto y Comisión de Hacienda la instancia de D. Alvaro Busto Fernandez proponiendo en venta la casa-habitación del Maestro de San Andrés de los Tacones.

Se aprobaron las cuentas de caminos de la primera quincena de Mayo.

Se aprobó la liquidación de las obras de la alcantarilla de la calle de Cienfuegos.

Se acordó abonar conforme a lo propuesto por el Sr. Delegado Gubernativo, el importe de carbón incautado a D. Jesús Varela.

Se acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Inspector y Jefe de la Policía Gubernativa relativa al gasto de alumbrado en la Inspección.

Se acordó destinar 3.500 pese-

tas en el recibimiento y agasajo en la Comisión de Geólogos extranjeros.

Se acordó pagar el material de alumbrado con cargo a la consignación de carbones para arco voltaicos.

Se nombró delegado para la entrega de mozos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el Concejal D. Ramón Llopis.

Se acordó apoyar la petición del Ayuntamiento de Avilés referente a la denominación de esta provincia.

Sesión del día 31

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Victoriano Echaniz para instalar un toldo en San Bernardo 50; don Faustino Cadavieco para hacer reformas en la casa núm. 1 de la calle de la Rectoría; D. Pedro Garcia para ampliar un hueco en la casa núm. 38 de la calle de Cbrales; D. Jenaro Diaz para sacar de ciemientos el solar núm. 46 y 48 de la calle de Cifuentes; D. Emilio G., y G. Posada para reconstruir la techumbre de la casa número 71 de la calle del Marqués de San Esteban; D. Alfredo Cuervo Cesario para hacer una acometida para la casa núm. 27 de la calle de la Playa; D. Manuel Diego Arroyo para ampliar un hueco en la casa núm. 4 de la calle de San Antonio; D. Manuel Villa para construir la casa núm. 16 de la calle de 17 de Agosto; D. Vicente Alonso para hacer una casa en el Llano del Medio; D. Gerardo Diaz para hacer un cierre en la Pedrera; doña Mercedes Fernandez Alvarez para reparar una casa y panera en Cabueñes.

D. Bernardo Rodriguez, para hacer un muro de contención de su terreno de la carretera de Gijón a Pola de Siero; D. Santos Canal para construir una casa en Somio; D. Ramiro Canal Medida, para hacer un cobertizo en el Llano de Arriba; D. Claudio Prieto, para reparar la cubierta y abrir huecos en su casa de Cabueñes; D. Primitivo Rato Gonzalez, para hacer una caseta en Poago; D. Ricardo Lerena Garcia, para construir un tendejón en la calle de Electra; D. Emilio Garcia, en nombre de D. Severino Suarez, para construir una casa en Ceares; don Antonio Ramos Alvarez, para construir una casa en la Calada; don Angel Llana Montequin para ampliar una casa en el Llano del Medio; D. Eloy Blanco Rubiera para construir un tendejón en Cabueñes; D. Juan Diaz Menendez, para hacer una casa en el Molinón; don Domingo Menendez, para cubrir la cuneta frente a su propiedad en la subida de Santa Olaya, y don Guillermo Suarez para hacer un cierre en la Pedrera.

Se acordó conceder en venta a D. Florentino Santurio Muñiz un terreno en Deva.

Se acordó realizar las obras de reparación de la Escuela de niñas de Ceares propuesta por el Sr. Arquitecto.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía urbana en la petición de D. Antonio Garrigó para instalar rótulos luminosos con los

nombres de calles y un anuncio, pasándolo a la resolución del Pleno.

Se acordó realizar las obras de reparación propuestas por el señor Arquitecto en el edificio escuela de Baldornón.

Se acordó pasar a la Junta local de primera enseñanza en asunto relativo al local para la Escuela de Rioseco.

Se deseestimo la petición de la Directora de niñas de la calle de Cbrales referente a que se prescinda el alojamiento en aquel local de los huérfanos militares del Colegio de María Cristina.

Se aprobó la cuenta de caudales correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio.

Se concedió un mes de licencia al Sr. Interventor de fondos, acordándose que le sustituya el oficial de mayor categoría de los que tiene a sus órdenes.

Quedó ochos días sobre la mesa la sentencia del Tribunal Provincial en lo Contencioso administrativo en la reclamación de D. Ramón Menendez Medina.

Se aprobó una proposición relativa al préstamo con el Instituto Nacional de Previsión para la construcción de Casas baratas, pasando a informe de la Comisión de Hacienda.

Se concedió la jubilación al Inspector Sanitario D. Francisco Gonzalez Santiago.

También se acordó la jubilación del Inspector Sanitario D. Valeriano Infante.

Se acordó, atendiendo a la reclamación del dueño del automóvil que recogió a un atropellado por el de la línea de Gijón a Avilés, gestionar el pago de una indemnización por la empresa y de no conseguirse que vuelva el asunto a la permanente.

También se acordó expresar las gracias a D. Emilio Suarez, que con su automóvil prestó un servicio en el mismo accidente.

Pasó a la Comisión de Policía urbana y Arquite to un escrito de D. José Luis Alvargonzalez Caso referente al acuerdo de la permanente en la reclamación sobre los terrenos en que se construyó la caseta Sanitaria del Piles.

Quedó ocho días sobre la mesa el informe de la Comisión de Hacienda en las bases del Banco de Crédito Local.

Se prorrogó por dos meses más la licencia del Médico de la Casa de Socorro, D. Luis M. Morán, susitiuyéndolo por su cuenta el Sr. Zulaica.

Se acordó acudir como de costumbre a las solemnidades del Corpus.

Se acordó conceder una subvención de 600 pesetas para la instalación del Museo Geológico Minero en el Instituto de Jovellanos.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas en su viaje a Madrid.

Pasó a la Comisión de Hacienda la adquisición de fotografías de Gijón para obsequiar a la Comisión de Geólogos, que propuso el Sr. Pimentel.

Se enteró la Permanente de la

contestación del Club Gigonés de la Habana, acusando recibo de la bandera que le donó el Ayuntamiento.

Se acordó consignar en acta un voto de gracias por el donativo que entregó el Sr. Perez Carreño, en nombre de D. Eduardo Fano, Capitán del Trasatlántico «Cristóbal Colón», producto de una suscripción realizada a bordo del mismo a favor de la Asociación Gijonesa de Caridad.

Sesión del Pleno del día 19.

Se dió cuenta de una información sobre actuación municipal, acordándose dar por terminado el expediente y citar a otro Pleno para hacer una pregunta al Sr. Alcalde en propiedad relacionada con dicha información.

El precedente extracto de acuerdos está sacado de los libros de actas correspondientes. El secretario, F. Díez Blanco.—Visto bueno, El Alcalde, E. Zuvillaga.

Sesión del día 22 de Junio

La Comisión municipal permanente, en la citada sesión, acordó aprobar el referido extracto de acuerdos.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, El Secretario, F. Díez Blanco.

R. al núm. 2.023

Agencia ejecutiva de Aller

EDICTO

D. José García Carmona, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Aller (Oviedo).

Hago saber: Que en vista de la facultad de que estoy investido por el artículo 81 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, decreté con fecha 23 del presente mes, en el expediente que me hallo instruyendo, contra el vecino de Moreda D. José Menendez, por débitos a las Arcas municipales, la venta en pública subasta, de los efectos embargados al mismo, como apremio en único grado, cuyos efectos son los siguientes:

Efectos embargados:

1. Cuatro mesas de madera de pino de 1 por 90, 60 pesetas.
2. Tres sillas de madera con asiento de cartón, 9 idem.
3. Dos bancos de madera de pino, 4 idem.
4. Siete botellas conteniendo unos dos litros de licores, 10 idem.
5. Seis garrafones de cristal, 23 idem.
6. Dos litros de aguardiente, 3 idem.
7. Diecinueve botellas vacías, una idem.
8. Veintitrés vasos y copas, 5 idem.
9. Nueve pucheros de la sidra, 0,90 idem.
10. Once bolinches (el contenido) una idem.
11. Una colambre seminueva, 15 idem.

Total, 131,50 pesetas.

Acordada la subasta para el día tres del próximo mes de Marzo, se verificará bajo mi presidencia

en la Tenencia de Alcaldía de Moreda, desde las nueve y media de la mañana a las once, admitiéndose posturas a todos y cada uno de los objetos que quedan reseñados, mientras cubran el tipo de tasación, prefiriéndose siempre al dueño de lo embargado en iguales circunstancias.

Hago saber también, que el artículo 85 de la referida Instrucción, faculta a los deudores para que puedan librar los efectos embargados, hasta el momento de celebrarse la subasta o almoneda, pagando el principal, r. cargos y costas.

Y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 83 de la Instrucción, se anuncia al público en Aller, a 25 de Febrero de 1927.— José García.

R. al núm. 645.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía de Navegación

«Vasco-Asturiana»

Se convoca a Junta general ordinaria para el Domingo 27 de Marzo próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, con el fin de dar lectura a la Memoria del ejercicio, de 1926, discutir y en su caso, aprobar las cuentas y deliberar sobre las proposiciones que presentase el Consejo de Administración.

Los libros y comprobantes estarán a disposición de los Sre. Accionistas diez días antes de la celebración de esta Junta, en las oficinas que esta Compañía tiene en Avilés.

Como papeleta de entrada les servirá el resguardo de cualquier Banco o casa de Banca donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no poder celebrarse la Junta general por falta de número de acciones en el día fijado, se convoca para el Domingo siguiente, 3 de Abril, en el mismo sitio y hora.

Avilés, 26 de Febrero de 1927.— El Director-Gerente, Ramón Caso de los Cobos.

Hidroeléctrica del Cantábrico

SALTOS DE AGUA DE SOMIEDO (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a los artículos 30 y siguientes de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 26 del corriente, a las dieciseis, en el domicilio social, Uria, número 19, entresuelo, Oviedo.

Son objeto de la Junta los apartados 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 8.º y 9.º, del artículo 41 de los referidos Estatutos.

Oviedo, a 1.º de Marzo de 1927, El Presidente, Policargo Herrero.